



Quarenta maravedis

**SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.**

ala anterior de que determinase este Ayuntamiento. el reintegro ala
R. Hacienda de Sta. Sal repartida; cuya qualidad, y las demas
de morosidad que han mediado persuaden a su señoria a providen
ciax suytam.^{te} antes de entrar la moratoria, el arresto, y em
bargo de bienes de los Regidores Comisionados en la exaccion
de esta especie como lo verificara si en el termino de cinco dias
no se ventila este importante negocio recomendada por la supe
rioridad: Y ultimam.^{te} se leyó ala letra dho Informe para
inteligencia y conocimiento de esta dha. Ciudad; El qual
de su orden se inserta original, y es como se sigue.

Finel Informe

Y la Ciudad enterada de uno, y otro como tambien dello que vini
nia dho Sr. Intendente en su citado Oficio, relativo alas R. Ordenes
con que dice encontrarse para extrachar a este Ayuntamiento ala
Solvenencia de lo que adeudan varias Diputaciones de Huerta
y Campo por el repartimiento de Sal que se les hizo: De
seando obedecer ciegamente dhas R. Ordenes que sin duda deri
biran los particulares que se han hecho presentes ala R.
Persona por parte de esta dha. Ciudad = Acuerda se pa